

CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL. FORMACION CONTINUA

Modalidad



Presencial

Duración



35 horas

Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de
crédito FUNDAE)

La formación continua, obligatoria para todos los conductores incluidos en el ámbito de aplicación del RD1032/2007, deberá permitirles actualizar los conocimientos esenciales para el ejercicio de su función, haciendo especial hincapié en la seguridad en carretera y la racionalización del consumo de carburante. Dicha formación tiene por finalidad profundizar y revisar los conocimientos adquiridos con la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

La formación continua, obligatoria para todos los conductores incluidos en el ámbito de aplicación del RD1032/2007, deberá permitirles actualizar los conocimientos esenciales para el ejercicio de su función, haciendo especial hincapié en la seguridad en carretera y la racionalización del consumo de carburante. Dicha formación tiene por finalidad profundizar y revisar los conocimientos adquiridos con la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial

CONTENIDOS

UD.1 FORMACIÓN AVANZADA SOBRE CONDUCCIÓN RACIONAL BASADA EN LAS NORMAS DE SEGURIDAD.

UD.1.1 Conocimiento del vehículo; curvas de par, potencia y consumo específico de un motor; zona de utilización óptima del cuentarrevoluciones; diagramas de cobertura de las relaciones de la caja de cambio de velocidades; mantenimiento mecánico básico.

UD.1.2 Neumáticos, frenos; límites de utilización de los frenos y ralentizadores; y utilización

combinada de frenos y ralentizadores; selección de la mejor combinación entre velocidad y relación de transmisión; utilización de la inercia del vehículo; utilización de los medios de ralentización y de frenado en las bajadas; acciones que deben adoptarse en caso de fallo.

UD.1.3 Optimización del consumo de carburante mediante la aplicación de las técnicas indicadas en las unidades didácticas 1.1 y 1.2.

UD2. APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN.

UD.2.1 El tacógrafo; duración máxima de la jornada laboral específica del sector de los transportes; principios, aplicación y consecuencias de los reglamentos (CEE) número 3821/85 y (CE) número 561/2006; sanciones en caso de no utilización, mala utilización o manipulación fraudulenta del tacógrafo. Conocimiento del entorno social del transporte por carretera: derechos y obligaciones del conductor en materia de cualificación inicial y de formación continua.

UD3. SALUD, SEGURIDAD VIAL Y MEDIOAMBIENTAL, SERVICIO, LOGÍSTICA.

UD.3.1 Tipología de los accidentes de trabajo en el sector del transporte; la importancia del cumplimiento de las normas de Tráfico y Seguridad Vial; alumbrado y señalización óptica; los accidentes de tráfico, la magnitud del problema; estadísticas de los accidentes de circulación; implicación de los vehículos pesados; dinámica de un impacto y consecuencias humanas, materiales y económicas del accidente; los grupos de riesgo; los factores de riesgo (la velocidad, el alcohol, las drogas tóxicas, las enfermedades y los fármacos, el sueño, la fatiga, el estrés); la conducción preventiva; conducción en condiciones adversas; contaminación y accidentes.

UD.3.2 La conducción, una tarea de toma de decisiones; actitudes y capacidades básicas para una conducción segura; estado físico del conductor; principios de una alimentación sana y equilibrada; efectos del alcohol; los medicamentos o cualquier otra sustancia que pueda modificar el comportamiento; síntomas, causas y efectos de la fatiga y el estrés; papel fundamental del ciclo básico actividad/reposo.

UD.3.3 Seguridad activa y pasiva; comportamiento en situaciones de emergencia, actuación en caso de accidente de tráfico; intervención, sensibilización y educación vial (formación individualizada); las normas de tráfico y la seguridad vial (debate grupal, dinámica de grupos); evaluación de la situación, prevención del agravamiento de accidentes; aviso a los servicios de socorro; auxilio a los heridos y aplicación de los primeros socorros; reacción en caso de incendio; evacuación de los ocupantes del vehículo; reacciones en caso de agresión; principios básicos de la declaración amistosa de accidente.

REQUISITOS

*Los requisitos de acceso a esta formación vienen definidos por el **RD1032/2007** (Artículo 7 Cursos de formación continua)*

PROFESORADO

Profesionales con amplia experiencia en el manejo y con conocimientos reconocidos en materia de

prevención de riesgos laborales.

DESTINATARIOS

Personas que deseen adquirir el Certificado de Aptitud Profesional.

MATERIAL DIDÁCTICO

Los criterios de selección de materiales estarán en función de lo definido en el RD1032/2007.

CERTIFICACIÓN

Los contenidos desarrollados en esta acción formativa se adecuan a lo establecido en el R.D. 1032/2007, de 20 de julio, porque se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

Al término de la acción formativa el alumno recibirá, un certificado de participación en el curso expedido igualmente por la Fundación Laboral de la Construcción, siempre y cuando el alumno supera los criterios de asistencia/ finalización establecidos y no ha alcanzado una calificación suficiente, atendiendo a la opinión documentada del monitor y/o coordinador.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.